

Auditoría
Asesoramiento impositivo
Consultoría
Outsourcing



Informe de Opinión de Segunda Parte



Red SMS Latinoamérica

Estamos en 21 países
y estamos cerca.

Cuente con Nosotros



Cuente con nosotros

Red



Red SMS Latinoamérica

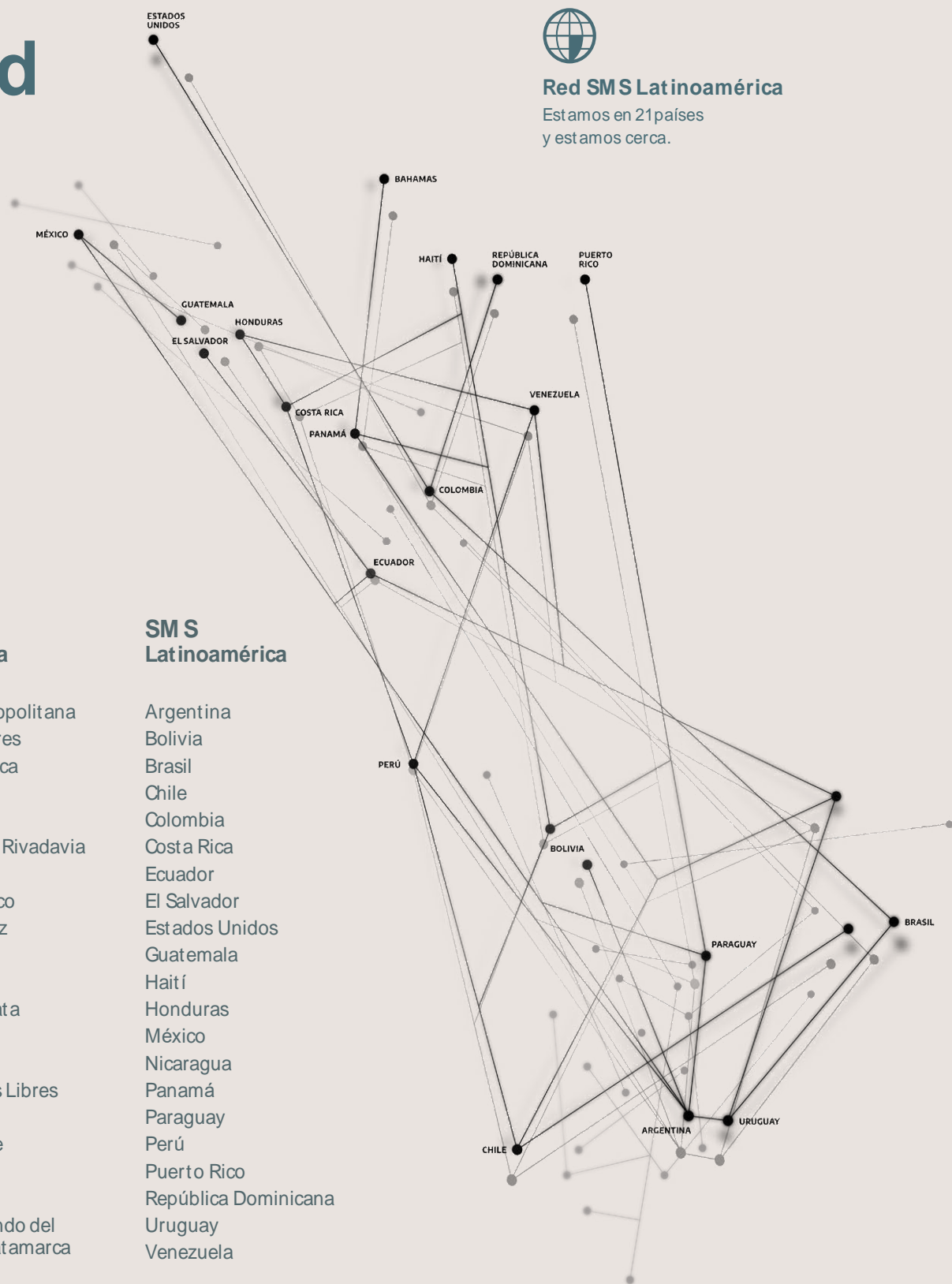
Estamos en 21 países y estamos cerca.

SM S Argentina

- Área Metropolitana
- Buenos Aires
- Bahía Blanca
- Bariloche
- Bell Ville
- Comodoro Rivadavia
- Corrientes
- General Pico
- Godoy Cruz
- La Plata
- La Rioja
- Mar del Plata
- Mendoza
- Neuquén
- Paso de los Libres
- Rafaela
- Río Grande
- Rosario
- Salta
- San Fernando del Valle de Catamarca
- San Juan
- San Miguel de Tucumán
- San Salvador de Jujuy
- Santiago del Estero
- Suardi
- Villa Mercedes

SM S Latinoamérica

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- El Salvador
- Estados Unidos
- Guatemala
- Haití
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Puerto Rico
- República Dominicana
- Uruguay
- Venezuela



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2022.-

Estimado

Matias Kelly

Gerente General

Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía

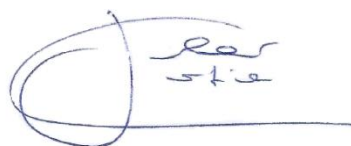
El Salvador 5912, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

De acuerdo con lo oportunamente solicitado por ustedes, remitimos nuestro **informe de Opinión de Segunda Parte** sobre el carácter Sustentable de la emisión del Bono en el mercado de capitales argentino de vuestra entidad, en particular las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS CLASE III SERIE I y SERIE II a ser emitidas por hasta un valor nominal conjunto de ARS 120.000.000 (pesos argentinos ciento veinte millones).

La presente revisión externa fue realizada considerando los requisitos y guías emitidos localmente por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según Resoluciones Generales 788/2019 y 896/2021 y por el panel sostenible del mercado local de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") relativos a la emisión de este tipo de instrumentos. Asimismo, se han seguido los lineamientos de los *Sustainability Bonds Guidelines* ("SBG"), los *Social Bond Principles* ("SBP") y los *Green Bond Principles* ("GBP") publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ("ICMA" por sus siglas en inglés).

A continuación, se adjunta una descripción de las características del instrumento y la información que permite evaluar su alineación con dichas normas y lineamientos, mientras que en el Anexo I se incluye nuestro Informe de Opinión de Segunda Parte, en el Anexo II las fuentes de información utilizadas y en el Anexo III una evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que, a nuestro entender, genera impacto este financiamiento.



Julián A. Costáble
Socio
San Martín Suarez y Asociados

A. SOBRE EL INSTRUMENTO (BONO) A EMITIR

La Asociación Civil Sumatoria Para Una Nueva Economía emitirá las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Clase III Serie I y Serie II. Los mismos son instrumentos con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, por un valor conjunto de hasta ARS 120.000.000 (pesos argentinos ciento veinte millones). Se ofrecerá la suscripción de la Serie I de dicho instrumento que devengará una tasa de interés fija, mientras que la Serie II devengará una tasa de interés variable. Por otro lado, en la operación actuarán como organizadores, colocadores y entidades de garantía el Banco Comafi, el Banco Galicia y el Banco Santander.

Según consta en el prospecto de emisión, la emisora destinará los fondos provenientes de la colocación de las mencionadas Obligaciones Negociables al financiamiento de las actividades desarrolladas por empresas y organizaciones que se encuentran vinculadas en alguno de los siguientes sectores estratégicos: finanzas inclusivas y equidad de género, agroecología, modelos de producción orgánicos, alimentación saludable y sostenible, economía social, economía circular y reciclaje inclusivo, conservación y regeneración y proyectos con impacto¹.

De acuerdo con la Guía de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables en el Panel de BYMA, en su punto 2.3, se considera dentro de las estructuras posibles para las emisiones sociales, verdes y sostenibles a las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas. Asimismo, lo precedente se encuentra en línea con lo previsto por la *Guía de los Bonos Sostenibles (Sustainability Bond Guidelines, "SBG")* publicados por ICMA (última actualización en junio 2021), ya que esta considera que los cuatro tipos de bonos identificados en los Principios de Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés) y los Principios de Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) son elegibles para ser un Bono Sostenible. Dentro de los principios se considera al *Bono estándar para uso social/verde de los fondos*, definido como "un título de deuda estándar con recurso al emisor alineado con" los GBP o los SBP. Por lo que, de aquí en adelante, los títulos emitidos en el marco de esta transacción serán denominados como "Bono Sostenible" o "Bono Sustentable" con relación a su cumplimiento con los lineamientos antes mencionados.

B. ACERCA DE LA ENTIDAD

La organización emisora del Bono Sostenible es la Asociación Civil Sumatoria Para Una Nueva Economía ("SUMATORIA" o "la Asociación"). Se trata de una asociación civil sin fines de lucro constituida el 6 de marzo de 2014 con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires².

¹ Según prospecto de emisión.

² Según los estatutos de SUMATORIA.

De acuerdo con lo expresado en el estatuto de la Asociación, el objeto social de la misma es “contribuir a la erradicación de la pobreza y de la exclusión social, y promover el microcrédito y el emprendedurismo”.

Tal como se establece en su estatuto, la Asociación puede llevar a cabo las siguientes acciones para el logro de sus fines:

1. Promover la participación de las universidades y organizaciones filantrópicas, organizar seminarios, conferencias y publicaciones y, de manera general, apoyar las iniciativas tendientes a consolidar el sector de las microfinanzas y el emprendedurismo en la Argentina.
2. Promover el desarrollo y la profesionalización de las instituciones de microfinanzas, finanzas alternativas y emprendedurismo.
3. Estudiar y generar estadísticas del sector que permitan mayor transparencia y la creación de nuevos mercados.
4. Apoyar las instituciones de microfinanzas y emprendedores tanto en el medio rural como urbano.
5. Realizar programas de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y utilizar las redes sociales para generar un espacio de comunicación y encuentro para los actores de estas actividades.
6. Contribuir al financiamiento de los programas de crédito de las Instituciones de Microfinanzas y emprendedores.
7. Facilitar la información y el acceso al financiamiento de micro-emprendedores y emprendedores de negocios sociales y ambientales.

En diciembre de 2021, la Asociación emitió Obligaciones Negociables etiquetadas como Bono Social por un valor ARS 30.000.000 (pesos argentinos treinta millones). Los fondos recaudados fueron utilizados para el financiamiento de catorce proyectos con impacto en alguna de las cinco áreas definidas como estratégicas por SUMATORIA³.

Adicionalmente, en mayo de 2022 SUMATORIA emitió Obligaciones Negociables con enfoque de género etiquetadas como Bono Sustentable por un valor conjunto de ARS 60.000.000 (pesos argentinos sesenta millones). La administración de la Asociación nos ha comunicado que actualmente se encuentran en proceso de redacción del informe de uso de fondos y beneficios ambientales y sociales relacionados con este bono. A partir de los fondos obtenidos con la emisión del instrumento, se pudo otorgar financiamiento a seis proyectos con beneficios sociales y/o ambientales.

En esta ocasión, SUMATORIA ha emprendido la emisión de un Bono Sustentable. Nos han expresado que esta decisión está fundamentada en la decisión de incluir en la cartera de proyectos precalificados a organizaciones cuyos impactos principales esperados son tanto de naturaleza social como ambiental.

³ Según Reporte Sobre el Uso de los Fondos publicado el 11/03/2022. Las áreas estratégicas consideradas fueron: Inclusión financiera, economía social, empresas y organizaciones con impacto, agroecología y orgánicos y economía circular.

C. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

El presente informe de revisión externa independiente, bajo la forma de Opinión de Segunda Parte, tiene por objetivo revisar y validar el cumplimiento de los componentes que caracterizan a un bono sustentable siguiendo los lineamientos establecidos en las *Guías de Bonos Sostenibles (SBG)*, los *Principios de Bonos Sociales (SBP)* y los *Principios de Bonos Verdes (GBP)* de ICMA (2021), la *Guía de bonos sociales verdes y sustentables en el panel de BYMA* y su reglamento para la emisión de Bonos de carácter verde, social y/o sustentable (2019)⁴ y los Lineamientos y guías para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables de la CNV (según Resoluciones Generales 788/2019 y 896/2021)⁵, conforme la NIEA 3000.

El proceso consiste en solicitar al emisor la información necesaria para verificar las credenciales sociales y ambientales del instrumento a emitir, confirmando su alineación con los cuatro componentes establecidos en los lineamientos mencionados: uso de los recursos, proceso de evaluación y selección de proyectos, gestión de los recursos obtenidos, y publicación de informes.

El trabajo se divide en dos etapas. En una primera instancia se analizan en detalle los sectores y líneas propuestas para ser considerados elegibles de colocación de los fondos del Bono Sustentable, analizando las características del tipo de financiamiento, de los impactos sociales y ambientales esperados y de los grupos beneficiados. En una segunda etapa se evalúan los antecedentes, procesos y criterios de la Asociación en relación con estos aspectos, así como también en relación con la estructura de gestión y seguimiento o reporte a llevar a cabo durante el desarrollo del Bono.

⁴ https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/08/BYMA-BonosSVS-Guia.pdf, y *Reglamento para el listado de obligaciones negociables y/o títulos públicos y para su incorporación al panel de bonos sociales, verdes y sustentables de BYMA*: https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/08/BYMA-BonosSVS-Reglamento-2020-08.pdf

⁵ [Resolución GENERAL 788/2019 | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/valores/resoluciones) y [BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - Resolución General 896/2021](https://www.argentina.gob.ar/valores/comision-nacional-de-valores)

Uso de los recursos

► Constatar que esté descrito adecuadamente en el documento legal de emisión del bono.

► Verificar que refiera a proyectos sociales y ambientales con beneficios sociales y/o ambientales claros que puedan ser evaluados, y en lo posible cuantificados por el emisor.

► En caso de refinanciamientos, constatar si la proporción respecto del total está especificada, como así también el período de retrospección considerado.

Proceso de evaluación y selección de proyectos

► Corroborar que los objetivos sociales y ambientales de los proyectos a financiar estén claramente especificados, al igual que los criterios de elegibilidad y los de exclusión en caso de corresponder.

► Constatar que se comunique en detalle el proceso por el cual se identifican los proyectos dentro de las categorías de los proyectos sociales elegibles.

Gestión de los recursos

► Confirmar que esté previsto un método de seguimiento y asignación de los fondos recaudados para garantizar trazabilidad y transparencia del uso de los fondos.

► Verificar que se cuente con un proceso formal en el cual los ingresos netos de la emisión estén individualizados en una cuenta específica y el destino de los mismos claramente vinculado a las operaciones de proyectos sociales.

► Asegurar que estén especificados los detalles de una eventual colocación temporal de los fondos no asignados mientras la emisión esté vigente.

Informes

► Verificar la accesibilidad de la información sobre el uso de los fondos, que debe ser actualizada al menos anualmente, hasta su asignación total.

► Confirmar el método por el cual se reportará anualmente el detalle de los proyectos financiados (características y montos) y sus impactos esperados con indicadores de desempeño cualitativos y, en caso de ser posible, cuantitativos.

Elemento I: Uso de recursos

De acuerdo con los SBG (ICMA), y en línea con lo establecido por BYMA y CNV, los recursos obtenidos a partir de la emisión deben ser destinados a proyectos alineados con los SBP y/o GBP, es decir “a proyectos sociales que apunten directamente a abordar o mitigar un problema social específico y/o busquen lograr resultados sociales positivos, en especial, pero no exclusivamente, para una o varias poblaciones objetivo” y/o a “Proyectos Verdes elegibles que (...) deben proporcionar beneficios ambientales claros, que serán evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor”.

En este contexto, el destino de los recursos se encuentra establecido en el prospecto y es el **financiamiento de las actividades desarrolladas por empresas y organizaciones que se encuentren en alguno de los siguientes sectores estratégicos: finanzas inclusivas y equidad de género, agroecología, modelos de producción orgánicos, alimentación saludable y sostenible, economía social, economía circular, conservación y regeneración y proyectos con impacto.**

Los fondos recaudados permitirán obtener resultados ambientales y sociales positivos debido a que serán otorgados a proyectos con el fin de proporcionar y/o promover el acceso al financiamiento, la generación de empleo, la seguridad alimentaria y sistemas alimentarios con una gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales, el desarrollo socioeconómico, la prevención y control de la contaminación y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo la forestación o reforestación y la conservación o restauración de paisajes naturales, tal como puede apreciarse en la tabla I.

SMS- San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS - San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

TABLA I: APLICACIÓN DE FONDOS

EMPRESAS Y ORGANIZACIONES ELEGIBLES PARA RECIBIR FINANCIACIÓN

ÁREAS ESTRATÉGICAS	DESTINATARIOS
Inclusión Financiera y Equidad de Género	Instituciones de inclusión financiera que otorgan meso y microcréditos a unidades productivas, micro-emprendedores y especialmente a aquellos sin acceso al financiamiento tradicional.
Agroecología, Orgánicos, Alimentación Saludable y Sostenible	Empresas, organizaciones y cooperativas productivas que trabajan con agricultura orgánica, agroecológica, o que desarrollan alimentos saludables y que promueven un sistema alimentario sostenible.
Economía Social	Unidades productivas y cooperativas que apoyan la inclusión socio-productiva a través del trabajo genuino, solidario y la organización comunitaria y autogestiva.
Economía Circular y Reciclaje Inclusivo	Empresas, organizaciones y cooperativas que trabajan con la separación y el reciclaje de residuos sólidos urbanos, o con modelos de negocios que reutilizan materiales, dándoles un nuevo uso.
Conservación y regeneración	Proyectos de regeneración y conservación de ecosistemas incluyendo la preservación y reintroducción de biodiversidad y especies nativas apuntando a proteger y recuperar la funcionalidad de los ecosistemas naturales.
Empresas con impacto	Organizaciones y empresas que desarrollan modelos de negocios innovadores que brindan soluciones a los diversos problemas sociales y ambientales.

Según lo cita la Asociación en su prospecto, mientras que las características del financiamiento se ajustan a las necesidades y posibilidades de los destinatarios, éstos tienen que reunir las siguientes condiciones para acceder al mismo:

1. Personas jurídicas bajo las siguientes formas jurídicas: Cooperativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresas de impacto y/o Empresas Sustentables.
2. Proyectos con una antigüedad mínima de 1 año, con operaciones activas.
3. Compartir la misión de un compromiso ambiental y/o social.
4. Tener aprobadas satisfactoriamente las evaluaciones de impacto y de riesgo.

SUMATORIA nos ha expresado que la totalidad de los fondos recaudados a través de la emisión del bono serán **destinados a financiar nuevos créditos que cumplan los requisitos aquí mencionados** y no a refinanciar créditos ya otorgados.

SMS- San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS - San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

De acuerdo con la información suministrada, los resultados logrados por la Asociación a través de sus diversas líneas de créditos dan muestra de la capacidad del proyecto de lograr impactos ambientales y sociales positivos, los cuales se encuentran contemplados dentro de diversas categorías descriptas en la Guía de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables en el Panel de BYMA. Por un lado, los resultados ambientales esperados de la emisión se encuentran contemplados en los puntos 3, 4 y 9 de su Anexo I:

- **“La prevención y el control de la contaminación (incluido el tratamiento de las aguas residuales, la reducción de las emisiones atmosféricas, el control de los gases de efecto invernadero, la descontaminación de los suelos, la prevención, reducción de residuos, el reciclaje de residuos y la transformación eficiente de residuos a energía, los productos de valor añadido provenientes de los residuos y la refabricación y el seguimiento ambiental asociado)”.**
- **“Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (incluida la agricultura sostenible, la cría de animales sostenible, los aportes agrícolas inteligentes para el clima como la protección biológica de los cultivos o el riego por goteo, la pesca y la acuicultura; la actividad forestal sostenible, incluyendo la forestación o reforestación y la conservación o restauración de paisajes naturales)”.**
- **“Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción (como el desarrollo y la introducción de productos respetuosos con el medio ambiente, con una eco-etiqueta o certificación medioambiental, y un embalaje y distribución eficientes con sus recursos)”.**

Mientras que, los impactos sociales se encuentran contemplados en los puntos 2, 4, 5 y 6 del Anexo II:

- **“Acceso a servicios esenciales (por ejemplo: salud, educación y formación profesional, asistencia sanitaria, financiación y servicios financieros)”.**
- **“Generación de empleo a través de potenciar la financiación de la pequeña y mediana empresa”.**
- **“Seguridad alimenticia”.**
- **“Fortalecimiento y avance socioeconómico”.**

A su vez, estas categorías se encuentran contenidas en los lineamientos de la CNV en el Anexo B punto 1 ítems 2, 4, 5 y 6 y punto 2 ítems 3, 4 y 9 (Resoluciones Generales 788/2019 y 896/2021), en los SBP de ICMA en sus puntos 2, 4, 5 y 6 y los GBP de ICMA en sus puntos 3, 4 y 9 del **Criterio 1**.

Uso de los Fondos.

La siguiente tabla muestra algunos resultados sociales positivos obtenidos por SUMATORIA a través de la financiación otorgada durante el año 2021, que demuestran la trayectoria y capacidad de la Asociación de lograr impactos positivos a través de los proyectos seleccionados.

TABLA II: IMPACTOS LOGRADOS POR SUMATORIA EN EL AÑO 2021 ⁶	
ÁREAS ESTRATÉGICAS	
Inclusión Financiera y Equidad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • 68,3% de mujeres financiadas • 4 instituciones de inclusión financiera • 291 micro-emprendedores financiados directamente • \$ 49.000.000 de crédito promedio • 3 organizaciones recibieron crédito formal por primera vez
Agroecología, Orgánicos, Alimentación Saludable y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 181.648 kg de producción de alimentos saludables • 2 organizaciones y empresas de alimentación saludable financiadas • 320 productores en la cadena de valor alcanzados por el financiamiento • 6 nuevos puestos de trabajo generados
Economía Social	<ul style="list-style-type: none"> • 122 puestos de trabajo sostenidos • 14 nuevos puestos de trabajo generados • 6 instituciones y unidades productivas de la Economía Social
Economía Circular y Reciclaje Inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> • 166.351 kg de material reciclable • 34 trabajadores impactados que desarrollan reciclaje inclusivo • 1 nuevo puesto de trabajo generado • 2 organizaciones financiadas que desarrollan el reciclaje inclusivo o utilizan residuos como recursos
Empresas con impacto	<ul style="list-style-type: none"> • 5 empresas y organizaciones • 51 nuevos puestos de trabajo generados • 3 empresas B o en certificación

Elemento II: Proceso de evaluación y selección de proyectos

Como se describió en el punto previo, el destino de los recursos obtenidos por la emisión del bono será financiar empresas y organizaciones que se desempeñen en alguna de las áreas estratégicas definidas en el prospecto. El proceso de selección de los potenciales prestatarios incluye un análisis establecido por SUMATORIA en sus manuales de procedimientos y flujos de proceso. Todos los clientes deben ser sometidos a un proceso de selección en el cual se realiza una evaluación de riesgo crediticio, un reporte de crédito y una matriz de impacto para asegurar: (a) la viabilidad del proyecto, (b) la capacidad de

⁶ Según documentación suministrada por la compañía.

repago del cliente y (c) el impacto positivo esperado y alineación del proyecto con los objetivos del Bono.

Una vez concluido ese proceso, si la Asociación considera que el cliente cumple con los requisitos necesarios se elabora conjuntamente un plan a la medida de las necesidades expresadas en su proyecto. Una vez finalizados los detalles de las facilidades crediticias esta es aprobada o rechazada por el Comité de Crédito y por el director de operaciones.

Según nos indicó la Asociación, existen en este momento detectados y precalificados 11 proyectos con un potencial de financiamiento por ARS 121.500.000 (pesos argentinos ciento veintitún millones quinientos mil), que se describen en las tablas III y IV⁷.

TABLA III: POTENCIAL DE ASIGNACIÓN DE FONDOS POR ÁREA ESTRATÉGICA		
PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA FINANCIAMIENTO		
ÁREA ESTRATÉGICA	PROYECTOS IDENTIFICADOS	POTENCIAL DE COLOCACIÓN
Inclusión financiera	5 proyectos	\$ 48.000.000
Agroecología, orgánicos y alimentación saludable	3 proyectos	\$ 25.500.000
Economía circular	2 proyectos	\$ 42.000.000
Conservación y regeneración	1 proyecto	\$ 6.000.000
TOTAL	11 proyectos	\$ 121.500.000

⁷ Si bien la Asociación tiene identificados 11 proyectos precalificados para recibir financiamiento, este número puede variar debido a financiación parcial de los proyectos, mezcla de fuentes de financiamiento otorgado para lograr condiciones más favorables u otros factores que puedan surgir antes de la colocación de los fondos.

TABLA IV: POTENCIAL DE ASIGNACIÓN DE FONDOS POR TIPO DE IMPACTO⁸

PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA FINANCIAMIENTO		
IMPACTO	PROYECTOS IDENTIFICADOS	POTENCIAL DE COLOCACIÓN
Social	5 proyectos	\$ 57.000.000
Verde	3 proyectos	\$ 34.000.000
Sostenible	3 proyectos	\$ 30.500.000
TOTAL	11 proyectos	\$ 121.500.000

Elemento III: Gestión de los recursos

SUMATORIA nos ha expresado que la trazabilidad de los fondos será garantizada mediante la utilización de un sistema de gestión contable especialmente diseñado para el manejo de fondos y carteras llamado *Bondarea – BOCS* que permite un control separado e identificable de los fondos recaudados. Adicionalmente, esta trazabilidad podrá ser corroborada mediante los extractos bancarios de la cuenta bancaria donde sean acreditados los fondos.

Los fondos se otorgarán mediante créditos con plazos y tasas a la medida de las unidades productivas una vez que las mismas se identifiquen, sea evaluada su capacidad de generación de impactos positivos y se realice el respectivo análisis de riesgo y crédito. Una vez otorgados los fondos se realizará el acompañamiento de cada uno de los tomadores del financiamiento y los fondos cobrados vuelven a acreditarse en la misma cuenta bancaria.

Los fondos que queden remanentes, hasta tanto sean afectados a los pagos antes mencionados, serán invertidos transitoriamente en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, depósitos a plazo fijo y fondos “*Money market*” entre otros, a los fines de mantener su valor. El seguimiento de la aplicación de estos fondos será monitoreado por el área de Administración y Finanzas.

Elemento IV: Informes

SUMATORIA nos ha expresado su compromiso de llevar a cabo un seguimiento periódico de los fondos aplicados y de publicar información con periodicidad anual hasta tanto se haya asignado la totalidad de los recursos. Adicionalmente, nos ha informado que procederá a preparar y enviar a los reguladores y

⁸ Según documentación suministrada por la compañía.

mercados correspondientes un reporte anual que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos, en la que se indiquen los segmentos a los cuales se destinaron las líneas de crédito, los montos asignados durante el período que abarque dicho informe y, en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a la fecha.

Según lo indica el prospecto de emisión, dicho reporte se publicará dentro de los 70 días corridos del cierre de ejercicio o simultáneamente con la presentación de su memoria (lo que ocurra primero). Los reportes serán también publicados en la página web de la emisora y en la página web de la CNV.

Asimismo, SUMATORIA nos ha manifestado que publicará en dicho reporte indicadores para medir el impacto ambiental y social sobre las poblaciones beneficiadas por la emisión del Bono Sostenible, cuando sea posible, tales como los que se detallan en la tabla IV a continuación. Los indicadores publicados por la Asociación dependerán del tipo de proyectos que sean beneficiarios de la financiación con los fondos recaudados por el Bono.

TABLA V: INDICADORES DE IMPACTO

Área estratégica	Indicadores de impacto y seguimiento
Finanzas inclusivas y equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de instituciones de inclusión financiera que recibieron financiamiento • Cantidad de micro-emprendedoras que recibieron financiamiento • Cantidad de mujeres que recibieron financiamiento • Microcrédito promedio otorgado • Cantidad de mujeres que trabajan en los proyectos financiados • Cantidad de proyectos liderados por mujeres
Agroecología, Orgánicos y Alimentación Saludable y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de proyectos financiados que promueven y practican la agroecología o la producción orgánica • Cantidad de productores agroecológicos u orgánicos financiados directamente • Cantidad de alimentos saludables producidos (en kilogramos) a partir del financiamiento otorgado • Cantidad de agroquímicos evitados en la producción (en kilogramos o litros, según corresponda) • Cantidad de mujeres que trabajan en los proyectos financiados • Cantidad de proyectos liderados por mujeres
Economía Social	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de asociados o personas vinculadas al proyecto, directa o indirectamente • Cantidad de mujeres vinculadas al proyecto, directa o indirectamente • Cantidad de mujeres que trabajan en los proyectos financiados • Cantidad de proyectos liderados por mujeres
Economía Circular y Reciclaje Inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de personas alcanzadas, directa o indirectamente • Cantidad de proyectos financiados que promueven y practican la economía circular • Cantidad de material reciclable (en kilogramos) a partir del financiamiento otorgado • Cantidad de mujeres que trabajan en los proyectos financiados • Cantidad de proyectos liderados por mujeres
Regeneración y conservación	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de hectáreas bajo manejo de conservación y/o regeneración
Proyectos con Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de proyectos financiados que son parte de una red/certificación que avale el impacto • Cantidad de personas vinculadas, directa e indirectamente al proyecto • Cantidad de mujeres que trabajan en los proyectos financiados • Cantidad de proyectos liderados por mujeres

Anexo I – INFORME DE OPINIÓN DE SEGUNDA PARTE

1. Alcance del trabajo y Bases de nuestra Opinión

El alcance de nuestro trabajo consistió en el análisis de la información provista por SUMATORIA (“la organización”), en formular preguntas a los responsables de la recopilación, preparación y presentación de la misma, y en otros mecanismos que son habitualmente considerados como adecuados para la recolección de elementos suficientes para sustentar nuestra opinión acorde a las recomendaciones de la NIEA 3000⁹ y la Resolución Técnica 35 de la FACPE¹⁰ (“RT 35”).

Dicha información constituye los elementos de juicio en los que nos basamos para emitir la presente Opinión de revisión externa e independiente, bajo la forma de Opinión de Segunda Parte “pre-emisión”, sobre la alineación del Bono Sustentable de SUMATORIA con los *Sustainability Bond Guidelines* (SBG), los *Social Bond Principles* (SBP) y los *Green Bond Principles* (GBP) de ICMA, la *Guía de bonos sociales verdes y sustentables en el panel de BYMA* (2019) y las resoluciones generales 788/2019 y 896/2021 de la CNV.

La elaboración de la información de base para el armado del Informe de la presente nos fue proporcionada por la organización, no comprendiendo nuestro trabajo la verificación o auditoría contable de la misma. La organización se hace responsable de la veracidad de toda la información suministrada a lo largo del proceso.

Somos independientes de Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

2. Aspectos relevantes del Instrumento Financiero a ser etiquetado como Sustentable.

- El destino de los fondos, definido por SUMATORIA, es el financiamiento de empresas y organizaciones cuyas actividades estén vinculadas con una de las siguientes seis áreas estratégicas: finanzas inclusivas y equidad de género, agroecología, modelos de producción orgánicos, alimentación saludable y sostenible, economía social, economía circular, conservación y regeneración, y proyectos con impacto; encontrándose los mismos alineados con lo reconocido por los SBG, SBP, GBP así como las pautas de BYMA y CNV.

⁹ Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento. 3000 “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la revisión de Información Financiera Histórica” emitido por el IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*)

¹⁰ Federación Argentina de Consejos Profesionales. “Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFA”.

En la información que nos suministró la Asociación, **el objetivo e impactos de los proyectos** elegibles a ser financiados por la emisión están claramente definidos, con indicadores cuantitativos marcados para poder evaluar los beneficios sociales y ambientales de su cumplimiento. La **población objetivo** refiere a empresas y organizaciones cuya actividad tiene elementos de impacto social o ambiental positivo según los lineamientos antes mencionados.

- **Las políticas y procesos** utilizadas para evaluar las solicitudes de los potenciales prestatarios están formalizados en los manuales de procedimiento y gestión de créditos que la organización nos ha proporcionado.
- El procedimiento establecido para la **gestión de los recursos** está definido y fue descrito en la carta de la gerencia con fecha 16/11/2022, lo que permitirá un proceso de asignación de fondos documentado y factible de ser monitoreado a través de **reportes que SUMATORIA se ha comprometido a realizar** durante la asignación de fondos.

3. Conclusiones

Por lo expuesto, basándonos en los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Clase III Series I y II de Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía no puedan definirse como “**Bonos Sustentables**” acorde a lo establecido en los puntos 3.1.III y 3.2. de los *Lineamientos para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables* aprobados según Resolución 788/2019 de la CNV, y el punto 1.2. de la *Guía de bonos sociales verdes y sustentables en el panel de BYMA*.

4. Restricciones de Uso e Indemnidad

Esta opinión ha sido preparada exclusivamente para el uso de Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía de acuerdo con los términos de nuestra propuesta de servicios profesionales, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad adicional antes terceras partes diferentes de la Comisión Directiva de la Asociación.

SMS - San Martín Suarez y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 Folio °51

Julián A. Costáble
Socio
San Martín Suarez y Asociados
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 285 F° 223

Anexo II – FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Detalle entrevistas e información suministrada

1) Funcionarios y Asesores Entrevistados

- Matías Kelly, Gerente General, Director de Estrategia, SUMATORIA.
- Andrés Schapiro, Director de Finanzas y Riesgo, SUMATORIA.
- Nicolás Xanthopoulos, Director de Operaciones e Impacto, SUMATORIA.
- Luciana Denegri, Abogada, Estudio Beccar Varela.

2) Bases de nuestra verificación y procedimientos realizados¹¹

Como fue explicado en el alcance de nuestra opinión, nuestro trabajo consistió en la revisión de documentación otorgada por la Asociación, en indagaciones a los responsables de la recopilación y preparación de la información y en la realización de procedimientos analíticos. Dichos procedimientos sirvieron como los elementos de juicio para sustentar nuestra Opinión de Segunda Parte. Algunos de los procedimientos realizados fueron:

- Entrevistas con las autoridades de la Asociación, incluyendo aquellas que están a cargo de la estructuración y colocación del Bono.
- Entrevistas con el personal a cargo de la recopilación y preparación de la información suministrada.
- Procedimientos de revisión sobre bases selectivas de la documentación que soporta la información suministrada.
- Revisión de la documentación legal de la Asociación.
- Revisión de documentación interna tales como políticas de uso de fondos, políticas de selección y evaluación de proyectos, planillas utilizadas para el cálculo de aplicación de fondos, descripciones de métodos y cálculos de determinados indicadores clave de desempeño, entre otros
- Revisión de borradores de los prospectos de emisión para comprobar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales.

¹¹ Todos los elementos mencionados nos fueron suministrados vía correo electrónico por los funcionarios y asesores antes mencionados.

Anexo III - ASPECTOS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) QUE ESTÁN SIENDO IMPACTADOS POR LA EMISIÓN



De acuerdo con lo observado y analizado, entendemos que la emisión del Bono Sostenible de SUMATORIA permitirá avanzar con el cumplimiento de 6 de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de Naciones Unidas. A continuación, se detallan dichos objetivos y las metas correspondientes que se verán impactadas por el uso de los recursos de la emisión.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 2: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Auditoría
Asesoramiento impositivo
Consultoría
Outsourcing



Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

Miembro de
SMS Latinoamérica



Red SMS Latinoamérica
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

www.smslatam.com